

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 22 de febrero de 2019

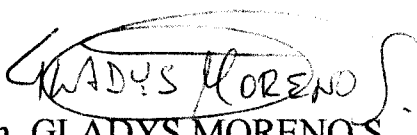
A los señores Accionistas de
MEDICONCONSULT S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de la Empresa MEDICONCONSULT S.A. al 31 de diciembre de 2018.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de la Empresa MEDICONCONSULT S.A. demuestran que la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y los Estados Financieros se han realizado de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías

Muy Atentamente,


Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario